



NOTA T.A. N° 39.....-

Concepción, 1^o de junio del 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. AMADO ALVARENGA CABALLERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes.-----

Lista de expedientes en los cuales se inhiben los señores Miembros del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia en el mes de MAYO/2022.-----

1- "S.F.S.P. S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA".-

Inhibida la señora Miembro Abg. Fátima Pereira Mongelos (Art. 20 inc. a) y 21 del C.P.C.).-

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abg. Jill Chamorro Olmedo
Actuaria Judicial



Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D.